

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas del CENACE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del CENACE.	25/03/2020	11/12/2020	Una imagen digitalizada de las constancias de acreditación expedidas a las personas servidoras públicas del CENACE.	Problemas tecnológicos que dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales.
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del CENACE participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	04/05/2020	11/12/2020	Lista de asistencia (para modalidad presencial) y/o imagen digitalizada de las constancias de acreditación expedidas a las personas servidoras públicas del CENACE.	Problemas tecnológicos que dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales, no contar con instructores para su impartición o con la participación de los convocados.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del CENACE, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	06/07/2020	11/12/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	<i>Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI.</i>
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del CENACE, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación del personal dentro del CENACE.	01/08/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden o dificultan a los integantes atender los asuntos del CEPCI.</i>
1.2.3	Organizar una acción de capacitación o sensibilización en las materias de: Ética e integridad pública, igualdad de género, prevención o atención de la discriminación, o afín.	17/02/2020	30/11/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden o dificultan a los integantes atender los asuntos del CEPCI.</i>

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

II) DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	16/03/2020	06/11/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	Problemas tecnológicos que dificulten o impidan el acceso a los medios de comunicación institucional o la falta de coordinación para la difusión de los diferentes mensajes o la falta o retraso de emisión de los mismos. Que el lenguaje que se use en los contenidos no sea entendible para el personal por sus diversas profesiones.
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	16/03/2020	06/11/2020		
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	09/03/2020	06/11/2020		
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	21/01/2020	06/11/2020		
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*	06/04/2020	11/12/2020		

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el <i>Protocolo para atención de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética, a las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía</i> , que el CEPCI haya aprobado.	2/1/2020	23/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Problemas tecnológicos que dificultan o impiden la operación del módulo de denuncias del SSECCOE.
3.1.2	Elaborar o actualizar el <i>Protocolo para atención de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética, a las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía</i> acorde a la normatividad vigente, así como el <i>Procedimiento para la presentación y atención de las denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta del CENACE y las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública</i> ante el CEPCI.	18/6/2020	31/8/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
Objetivo	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 2. 1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	17/2/2020	23/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Que la Persona Consejera no cumpla con los términos establecidos en el Protocolo correspondiente. y/o Problemas tecnológicos que dificultan o impiden la operación del módulo de denuncias del SSECCOE.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
Objetivo	Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 3. 1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	2/1/2020	23/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Que la Persona Asesora no cumpla con los términos establecidos en el Protocolo correspondiente.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.				
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.				
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 1. 1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/2/2020	30/10/2020	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	Problemas tecnológicos que dificultan o impiden la operación del SSECCOE.
4. 1. 2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	22/1/2020	23/12/2020	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	Problemas tecnológicos que dificultan o impiden la operación del SSECCOE.
4. 1. 3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	3/8/2020	11/12/2020	Una captura de pantalla de evidencias de la difusión de los cuestionarios, o de la invitación y de respuestas a cuestionario electrónico.	Problemas tecnológicos que dificultan o impiden la operación del SSECCOE.
4. 1. 4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	4/2/2020	23/12/2020	Documentos varios del CEPCI que deben registrarse en el SSECCOE.	Problemas tecnológicos que dificultan o impiden la operación del SSECCOE.

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	1/8/2020	18/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	Problemas tecnológicos que dificultan o impiden la operación del SSECCOE.

Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
Objetivo	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del CENACE suscriban la Carta Compromiso en la que ratifican cumplir con lo estipulado en el Código de Conducta del CENACE, en colaboración, en su caso, con otras instancias de este organismo público descentralizado.	4/5/2020	4/12/2020	Imagen digital de la campaña de comunicación que instrumente el CEPCI a efecto de impulsar la suscripción de la carta. Carta compromiso suscrita por las personas servidoras públicas del CENACE.	Que no se realice la campaña de difusión para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso para cumplir en el Código de Conducta del CENACE.
4.3.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del CENACE suscriban la Carta Compromiso.	1/6/2020	4/12/2020	Captura de pantalla de la difusión a través de los medios de comunicación institucionales relativos a la campaña que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta y la importancia de que las personas servidoras públicas del CENACE suscriban la Carta Compromiso.	Problemas tecnológicos que dificulten o impidan el acceso a los medios de comunicación institucional o la falta de coordinación para la difusión de los diferentes mensajes o la falta o retraso de emisión de los mismos.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

V) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del CENACE cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	1/8/2020	11/12/2020	Documento aprobado por el CEPCI.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.</i>